



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos; 11 de diciembre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05605-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita la cobertura del cargo de Gestión Académica con 7 (siete) horas diarias de dedicación;

Que se efectuó la convocatoria para la presentación de antecedentes durante los días 20 y hasta el 23 de marzo del año 2006;

Que por Res. N° 203-2006, se conformó la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes, obrando la misma en las presentes actuaciones resultando primera en el Orden de Mérito la Lic. Daniela Verónica CVITANIC;

Que la Lic. Daniela Verónica CVITANIC, se desempeña actualmente en esta Universidad cumpliendo funciones en el Cargo 40 – Area: Secretaria de Hacienda y Administración – Dependencia: 1 – Rector – Dependencia 2 – Secretario de Hacienda y Administración – Dependencia 3 – Dirección General de Administración . Sector: Patrimonio – Categoría 8 , por lo que solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos, en el cargo que posee a efectos de cumplir con las nuevas tareas para las cuales ha sido seleccionada;

Que por Res. N° 266/06-Rec, se le otorgó a la agente en cuestión licencia sin goce haberes en el cargo que de referencia , y se procedió a la contratación de dicha agente a partir del día 1° de mayo del año 2006 , con una remuneración equivalente a una Categoría 10 del Escalafón del Decreto N° 2213/87, para que desempeñe funciones de Directora de Post-Grado y realizará tareas atinentes a la implementación de concursos docentes de acuerdo a los requerimientos institucionales, venciendo dicha contratación del día 31 de diciembre del año 2006;

Que se considera pertinente efectuar la renovación del contrato a partir del día 1° de enero y hasta el día 31 de diciembre del año 2007;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR CONTINUIDAD a la Licencia sin goce de haberes otorgada mediante Res. N° 266/06 de este Rectorado a favor de la agente Daniela Verónica CVITANIC (C.U.I.L.N° 27-22725299-09) en el Cargo 40 – Area: Secretaria de Hacienda y Administración – Dependencia: 1 – Rector – Dependencia 2 – Secretario de Hacienda y Administración – Dependencia 3 – Dirección General de Administración . Sector: Patrimonio – Categoría 8 , a partir del día 1° de enero del corriente año y mientras dure en el ejercicio de otro cargo, encuadrándose el presente otorgamiento dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 001 del Consejo Superior que adopta el Régimen de Licencias aprobado por Decreto Nacional N° 3413/79 y modificatorios y normas reglamentarias, Capítulo IV – Licencias Extraordinarias – Capítulo II – Sin goce de

